

HOLY SEE PRESS OFFICE  
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE



BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIEGE  
PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS

# BOLLETTINO

SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

N. nota

Jueves 09.01.2020

## Nota informativa sobre las relaciones diplomáticas de la Santa Sede

Los Estados que actualmente tienen relaciones diplomáticas con la Santa Sede son 183, a los que hay que añadir la Unión Europea y la Orden Soberana y Militar de Malta. Las cancillerías de Embajada con sede en Roma, incluyendo las de la Unión Europea y la Soberana Orden Militar de Malta son 89. Las oficinas de la Liga de los Estados Árabes, la Organización Internacional para las Migraciones y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados también tienen su sede en Roma.

Durante el año 2019 se firmaron los siguientes acuerdos: el 13 de febrero, el Acuerdo entre la Santa Sede y la República Italiana para la aplicación del Convenio de Lisboa sobre la convalidación de los títulos de enseñanza superior en la región europea especial, al que siguió, en la misma fecha, un intercambio de notas verbales sobre la convalidación de los títulos académicos pontificios en las disciplinas eclesiásticas; el 12 de julio, el Acuerdo sobre la condición jurídica de la Iglesia Católica en Burkina Faso; y el 13 de septiembre, el Acuerdo marco entre la Santa Sede y la República de Angola, que fue ratificado el 22 de noviembre siguiente. Además, el 5 de marzo se entregó el instrumento de ratificación del Acuerdo Marco entre la Santa Sede y la República Centroafricana; y el 2 de julio se ratificó el Acuerdo Marco entre la Santa Sede y la República del Congo. El 13 de julio, la Santa Sede se adhirió al nuevo Convenio Regional de la UNESCO de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe; y el 15 de noviembre ratificó el Convenio Regional revisado de la UNESCO de Convalidación de Estudios y Certificados, Diplomas, Grados y otros Títulos de Educación Superior en los Estados de África. Por último, el 15 de enero de 2019, la Santa Sede se adhirió, en nombre y por cuenta del Estado de la Ciudad del Vaticano, al Convenio del Consejo de Europa sobre traslado de personas condenadas, de 21 de marzo de 1983, y al Protocolo adicional del Convenio sobre traslado de personas condenadas, de 18 de diciembre de 1997. Se ha ratificado, al mismo tiempo, el Protocolo de enmienda del Protocolo adicional del Convenio sobre el traslado de personas condenadas, de 22 de noviembre de 2017.

